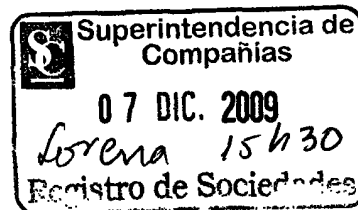


P/F.
Locanear

41605



Quito, Noviembre 9 de 2009

Señor
Superintendente de Compañías
Presente.-



**REF: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA COMPUMILENIUM
EQUIPOS Y SUMINISTROS DE COMPUTACIÓN COMPAÑÍA LIMITADA**

De mi consideración:

Adjunto a la presente, sírvase encontrar una copia certificada de la escritura pública de cesión de participaciones celebrada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito y que ha sido debidamente inscrita en el Registro Mercantil, con lo que pongo en su conocimiento la cesión de participaciones realizada en la Compañía.

Solicito se me conceda la nómina de socios actualizada.

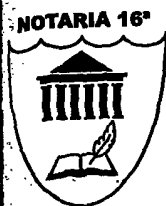
Muy atentamente

Luisa A. Suasnavas Quishpe
Gerente General

Cesión de participaciones registrada - Pdg. 10/12/09.

NOTARIA DÉCIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



QUITO - ECUADOR

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR: LUISA ALEJANDRINA SUASNAVAS QUISHPE Y RENE LEONEL
BALSECA ORTIZ

FAVOR DE: MARIANA DE JESUS ORTIZ SILVA

PRECIO VENTA: \$ 120,00

DI COPIAS

G.M.P.A.

ESCRITURA No. 009683

En esta ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, el día de hoy VEINTE Y CINCO DE JULIO del año dos mil tres, ante mí, Doctor Gonzalo Roman Chacon, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura publica por una parte los cónyuges señores LUISA ALEJANDRINA SUASNAVAS QUISHPE Y RENE LEONEL BALSECA ORTIZ, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte la señora MARIANA DE JESUS ORTIZ SILVA, divorciada, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura publica la siguiente minuta que transcrita en forma literal dice: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras a su cargo, sírvase insertar una escritura de CESION DE PARTICIPACIONES contenida en las siguientes cláusulas.- PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura publica de Cesión de Participaciones, en calidad de Cedentes los cónyuges señores LUISA ALEJANDRINA SUASNAVAS QUISHPE Y RENE LEONEL BALSECA ORTIZ, por sus propios y personales derechos, que para efectos del presente contrato se los llamará por sus nombres o simplemente "LOS CEDENTES"; y, por otra parte la señora MARIANA DE JESUS ORTIZ SILVA, divorciada, por sus propios y personales derechos.

NOTARIA 16°
Dr. Ramiro Davila Silva
NOTARIO ENCARGADO

A

derechos, quienes en adelante se los llamará por sus nombres o simplemente "LA CESIONARIA".- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse como efectivamente libre y voluntariamente convienen en celebrar el presente contrato.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Los Cedentes señores LUISA ALEJANDRINA SUASNAVAS QUISHPE Y RENE LEONEL BALSECA ORTIZ, son propietarios de MIL PARTICIPACIONES DE CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA, de la Compañía COMPUMILENIUM EQUIPOS Y SUMINISTROS DE COMPUTACION CIA. LTDA., constituida mediante escritura pública celebrada ante el Doctor Gonzalo Roman Chacon, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, el once de febrero del dos mil, inscrita el cinco de abril del dos mil en el Registro mercantil con el número cero cero cuatro ocho cinco siete.- b) Participaciones que las adquirió de la siguiente manera: UNO: DOSCIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES DE CUARENTA CENTAVOS CADA UNA, en calidad de socios fundadores de la compañía, que constan en la escritura de Constitución, señalada en el literal a).- DOS: QUINIENTAS PARTICIPACIONES DE CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA, una parte, es decir DOSCIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES DE CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA, por cesión realizada a su favor por los cónyuges señores DANIEL HUMBERTO LUZURIAGA QUITO Y ALIDA PIEDAD GUEVARA ESCUDERO; y, DOSCIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES DE CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA, por cesión realizada a su favor por los cónyuges señores FREDDY ESTALIN ROSERO ESPINOSA Y LUCIA LORENA MALDONADO GARRIDO. Estas cesiones realizadas de manera conjuntamente mediante escritura otorgada ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, el diez y siete de mayo del año dos mil, inscrita en el Registro Mercantil el seis de septiembre del año dos mil con el número ocho cero cuatro.- TRES: DOSCIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES DE CUARENTA CENTAVOS CADA UNA, que adquirieron por cesión de participaciones realizada a su favor por parte del señor

NOTARIA DÉCIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



WILSON LEODAN BALSECA ORTIZ, mediante escritura de cesión celebrada ante el Doctor Gonzalo Roman Chacon, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, el cuatro de

junio del año dos mil dos, legalmente inscrita el catorce de junio del año dos mil dos, bajo el número ocho cero cuatro.- c) En la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía "COMPUMILENIUM EQUIPOS Y SUMINISTROS DE

QUITO - ECUADOR COMPUTACION CIA. LTDA.", reunida en la ciudad de Quito el día seis de junio del

año dos mil tres, autorizo la cesión de participaciones que más adelante se expresa, según consta en la copia certificada del Acta de dicha Junta que se acompaña.-

TRECERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con tales antecedentes expuestos,

"LOS CEDENTES" señores LUISA ALEJANDRINA SUASNAVAS Y RENE LEONEL

BALSECA ORTIZ, CEDEN TRECIENTAS PARTICIPACIONES DE CUARENTA

CENTAVOS CADA UNA, a favor de la señora MARIANA DE JESUS ORTIZ SILVA, la

misma que acepta la cesión de las participaciones antes señaladas, pasando de esta

forma a ser socia de la Compañía, de tal forma que el cuadro de socios y aportaciones

de COMPUMILENIUM EQUIPOS Y SUMINISTROS DE COMPUTACION CIA. LTDA.,

queda de la siguiente manera:—

NOMBRE SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO PARTICIPACIONES	%
BALSECA O. RENE L.	\$ 100,00	\$ 100,00	250	25
SUASNAVAS Q. LUISA A.	\$ 180,00	\$ 180,00	450	45
ORTIZ S. MARIANA DE J.	\$ 120,00	\$ 120,00	300	30
TOTAL:	\$ 400,00	\$ 400,00	1000	100

CUARTA: CUANTIA.- Los comparecientes fijan como precio por las participaciones

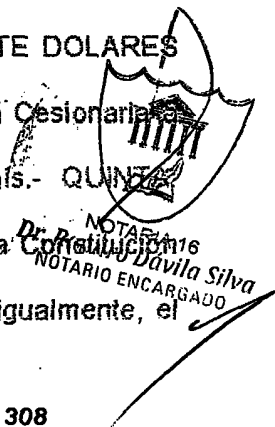
que se ceden por este instrumento público la suma de CIENTO VEINTE DOLARES

DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, dinero que paga la Cesionaria

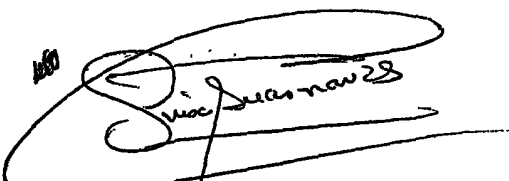
los Cedentes en dinero en efectivo y de libre circulación en el país.- QUINTA

MARGINACIONES.- De estas cesiones se tomará nota al margen de la

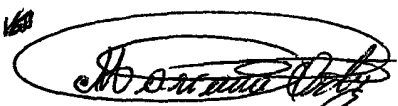
de la Compañía y al margen de la inscripción en el Registro mercantil, igualmente, el

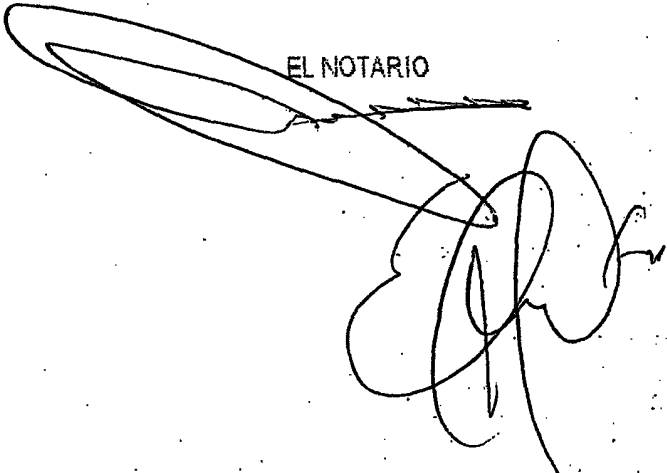


Gerente General de la Compañía incorporará en el libro de socios y enviará a la Superintendencia de Compañías el nuevo listado de socios.- SEXTA: GASTOS.- Todos los gastos que demande el presente contrato hasta su inscripción en el Registro Mercantil serán exclusivos de la Cesionaria.- SEPTIMA: ACEPTACION Y RATIFICACION.- Las partes aceptan y se ratifican en el total contenido de este instrumento publico por convenir a sus mutuos intereses.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- Hasta aquí la minuta firmada por la Abogada Martha Cecilia Morales Medina, con matricula profesional numero siete mil cuatro del Colegio de Abogados de Quito.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que se les fue por mí a las comparecientes, éstas se ratifican en todas y cada una de sus partes y firman conmigo el Notario en unidad de acto.- De todo lo cual doy fe.-


SRA. LUISA ALEJANDRINA SUASNAVAS QUISHPE
C. C. No. 170861265-8


SR. RENE LEONEL BALSECA ORTIZ
C. C. No. 060229964-6


SRA. MARIANA DE JESUS ORTIZ SILVA
C. C. # 060111646-0

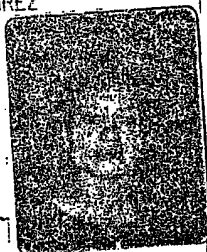
EL NOTARIO


NOTA
1
FEC
CLII
DIR
ESC
A.F.
DE A
CA

059745

CIUDADANIA 170851265-8
 SUASHAVAS QUISHPE LUISA ALEJANDRINA
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 21 AGOSTO 1964
 022-1 0335 17398 F
 PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1965

[Signature]
 LUISA SUASHAVAS



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDIACIÓN
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 060229964-6
 BALSECA ORTIZ RENE LEONEL
 22 ABRIL 1969
 CHIMBORAZO/PENIPE/EL ALTAR
 005- 0005 00011
 CHIMBORAZO/ PENIPE
 EL ALTAR 1969

[Signature]
 LUISA SUASHAVAS



EQUATORIANA ***** V2333V2222
 CASADO RENE LEONEL BALSECA ORTIZ
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 RICARDO SUASHAVAS
 MARIA QUISHPE
 QUITO 19/02/2003
 19/02/2015

REN 0421590



EQUATORIANA ***** V2333V2222
 CASADO LUISA ALEJANDRINA SUASHAVAS
 SECUNDARIA EMPLEADO
 EL TETER BALSECA
 AYDA MARTA ORTIZ
 QUITO 23/10/2013
 23/10/2013
 1205762 00

[Signature]
 LUISA SUASHAVAS



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

21-0192
 NUMERO 1708512658
 CEDULA
 SUASHAVAS QUISHPE LUISA ALEJANDRINA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 SAN BLAS
 PARROQUIA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

161-0031
 NUMERO 0602299646
 CEDULA
 BALSECA ORTIZ RENE LEONEL
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 LA MAGDALENA
 PARROQUIA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación
 de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 13
 de la Ley Orgánica del CENECIO, que la
 copia del documento original
 es presentada y devuelta al interesado.
 Quito, a 25 de Julio 2003

EL NOTARIO

DR. GONZALO ROMAN SUACON

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación
 de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

NOTARIA 16
 Dr. Ramiro Dávila Silva
 NOTARIO ENCARGADO

059746

CIUDADANIA 060111646-0
 SILVA MARIANA DE JESUS
 SEPTIEMBRE 1.953
 MRAZO/PENIPE/EL ALTAR
 01 2 347 00685
 MRAZO/ GUANO
 TRIZ 53



Mariana Ortiz

ECUATORIANA***** E43431222
 DIVORCIADO
 PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS
 CESAR ORTIZ
 MERCEDES SILVA
 RIOBANDA 5-04-95
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 1326123
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION
 0601116460
 Cedula
 ORTIZ SILVA MARIANA DE JESUS
 PELLIDOS Y NOMBRES
 PENIPE
 CHIMBORAZO
 PROVINCIA
 EL ALTAR
 PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO
 conformidad con lo dispuesto en el art. 18
 de la Ley Notarial que la
 es fiel copia del original
 se ha presentado y devuelto a su
 interese
 hoy 25 de Julio 2003
 EN NOTARIA
 DR. GONZALO ROMAN CHACON



COMPUMILENIUM Cía. Ltda.

059747

SUMINISTROS DE COMPUTACION

VENDEMOS LAS MEJORES MARCAS..!

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "COMPUMILENIUM EQUIPOS Y SUMINISTROS DE COMPUTACIÓN CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, con domicilio principal en el inmueble No. 22-52 de la calle Ulloa y Ramírez Dávalos, el día de hoy 06 de Junio del 2003, se reúnen por sus propios derechos, los socios señores: Luisa A. Suasnavas Q., y Rene Leonel Balseca O. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados, domiciliados y residentes en esta ciudad y plenamente capaces para contratar y obligarse. La Sra. Suasnavas es propietaria de 750 participaciones de \$0,40 (cuarenta centavos de dólar) y el Sr. Balseca de 250 participaciones del mismo valor de la Cia. "COMPUMILENIUM EQUIPOS Y SUMINISTROS DE COMPUTACIÓN CIA. LTDA.", y la Srta. Ivonne Suasnavas, quien actuara como Secretaria en esta Junta. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito de la Compañia, deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios de acuerdo al Art. 280 de la Ley de Compañías. Para el efecto preside la sesión el Sr. Rene Leonel Balseca Ortiz y actúa como Secretaria la señorita Arq. Ivonne Suasnavas.

La Junta así reunida aprueba por unanimidad tratar los puntos del Orden del Día:

- 1.- Cesión de Participaciones
- 2.- Varios

1.- CESION DE PARTICIPACIONES

a.- Toma la palabra el Sr. Rene Balseca e indica que hay una persona interesada en comprar el 30% de las acciones de COMPUMILENIUM CIA. LTDA., lo que se pone en consideración de los socios, ya que el mencionado socio posee el 25% de participaciones, es decir, 250 acciones de US\$0,40 (cuarenta centavos de dólar), consultando con la Sra. Suasnavas quien es la que posee el 75% de las acciones de la Empresa, luego de algunas deliberaciones se llega a un acuerdo y se decide que del total de las 750 participaciones de US\$0,40 (Cuarenta centavos de dólar), que le pertenecen a la Sra. Luisa Suasnavas, se le cederá a favor de la señora MARIANA DE JESÚS ORTIZ SILVA, 300 (Trescientas) Acciones de COMPUMILENIUM EQUIPOS Y SUMINISTROS DE COMPUTACIÓN CIA. LTDA., constituida mediante escritura publica del 11 de Febrero del 2.000 ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Dr. Gonzalo Román Chacon e inscrita en el Registro Mercantil con el No. 004857, del 5 de Abril del 2.000.

b.- Esta Junta General Universal Extraordinaria de Socios reunida en esta fecha autoriza la cesión de participaciones que anteriormente se expresa.

Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO ENCARGADO



COMPUMILENIUM Cía. Ltda.

SUMINISTROS DE COMPUTACION

VENDEMOS LAS MEJORES MARCAS..!

059748

- c.- La Sra. Luisa Suasnavas, cede a favor de la Sra. Mariana de Jesús Ortiz Silva 300 participaciones, conformándose así la Empresa con tres accionistas
- d.- Por lo tanto el cuadro de socios y aportaciones de COMPUMILENIUM EQUIPOS Y SUMINISTROS DE COMPUTACIÓN CIA. LTDA., queda de la siguiente manera:

NOMBRES	PARTICIPACIONES	SUSCRITO	PAGADO	PORCENTAJE
SUASNAVAS QUISHPE LUISA ALEJANDRINA	450	180	180	45%
ORTIZ SILVA MARIANA DE JESÚS	300	120	120	30%
BALSECA ORTIZ RENE LEONEL	250	100	100	25%

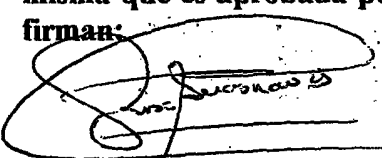
2.- VARIOS

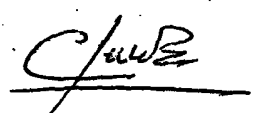
La Sra. Luisa Suasnavas da el informe detallado de que se ha realizado los tramites correspondientes anuales para tener todos los documentos en regla como La Contabilidad a Diciembre del 2002, Balance General presentado a la Superintendencia de Compañías, Patente Municipal, Formularios al Servicio de Rentas Interna de pagos de todos los Impuestos, por lo tanto los pagos y la documentación se encuentran al día.

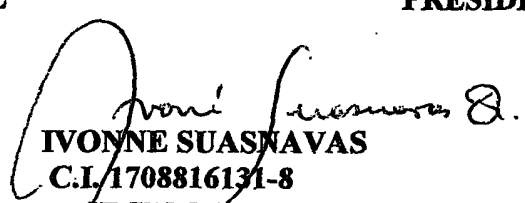
Además se comunica a los socios del arriendo de las nuevas oficinas-bodegas para COMPUMILENIUM CIA. LTDA., y los cambios y remodelaciones que se deben realizar tales como una nueva alarma, la central telefónica, compra de varios muebles y equipos para implementar las oficinas, etc. Los socios quedan totalmente de acuerdo con los nuevos cambios y el avance de la Empresa.

Sin tener mas asuntos que tratar en esta Junta se da por terminada; la presidencia da por finalizada la sesión siendo las 12H00, solicitando a Secretaria proceda a redactar el Acta correspondiente.

Reinstalada la Asamblea a las 12H10, se da lectura al contenido del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los presentes, quienes para constancia firman:


Sra. LUISA SUASNAVAS Q.
C.I. 170861265-8
GERENTE GENERAL

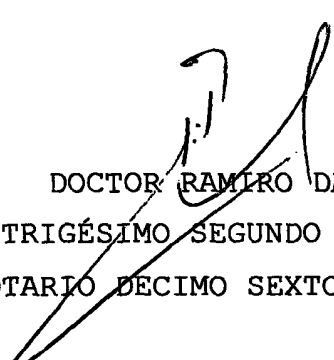

Sr. RENE L. BALSECA O.
C.I. 060229964-6
PRESIDENTE


IVONNE SUASNAVAS
C.I. 1708816131-8
SECRETARIA

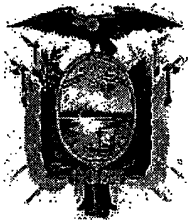
DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
QUITO-ECUADOR

Se otorgó ante el Dr. Gonzalo Román Chacón, Notario Decimo Sexto del cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo según acción de personal numero 1866-DP-DPP, con fecha 07-septiembre-2009 y en fe de ello, confiero esta TERCERA copia certificada de la escritura de CESION DE PÁRTCIPACIONES , otorgada por LUIS ALEJANDRINA SUASNAVAS QUISHPE Y OTRO., A favor de MARIANA DE JESUS ORTIZ SILVA . Debidamente firmado y sellado en Quito, a veinte y siete de octubre del año dos mil nueve:




DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO,
NOTARIO DECIMO SEXTO ENCARGADO.





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

490998



ZON: Con fecha 05 de agosto del 2003, a fs 1332, bajo número 804 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 131 se halla **MARGINADA** la PRIMERA **COPIA** de la presente **ESCRITURA**.- Quito, a 05 de noviembre del 2009.- EL REGISTRADOR.-



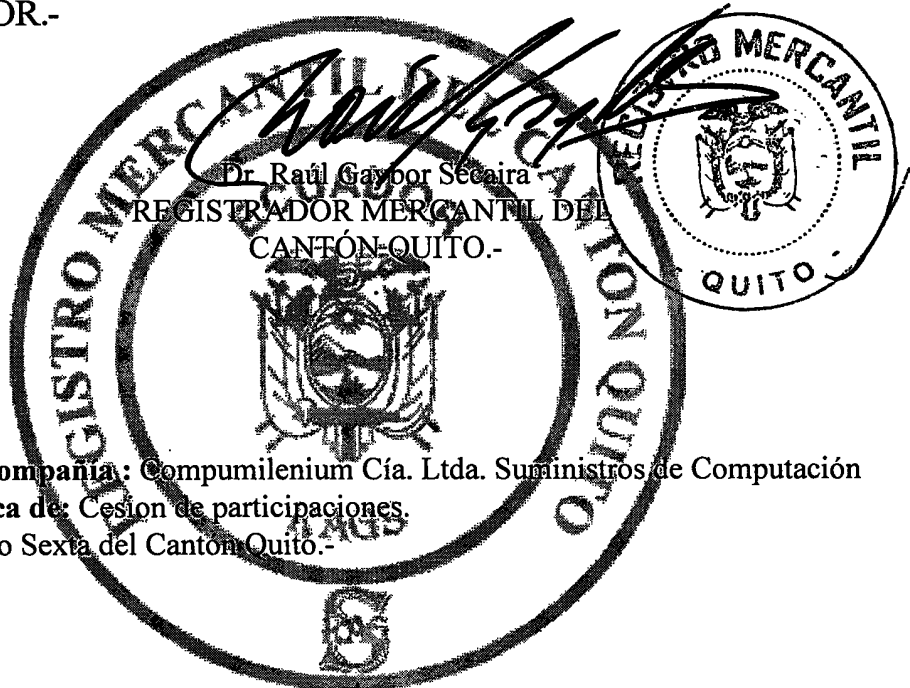
pz.-

Referencia:

Nombre de la Compañía: Compumilenium Cía. Ltda. Suministros de Computación

Escritura Pública de: Cesión de participaciones.

Notaría: Décimo Sexta del Cantón Quito.-



RAZON: AL MARGEN DE LA RESPECTIVA MATRIZ DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA COMPUMILENIUM EQUIPOS Y SUMINISTROS DE COMPUTACION CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA ACTUALMENTE A MI CARGO, EL 11 DE FEBRERO DEL 2.000, OTORGADA POR: RENE LEONEL BALSECA ORTIZ, WILSON LEODAN BALSECA ORTIZ Y OTROS, CON FECHA 4 DE AGOSTO DEL 2.003, SE ENCUENTRA TOMADA NOTA DE LA MARGINACION DE LA CESION DE PARTICIPACIONES CONSTANTE EN ESTE INSTRUMENTO PUBLICO.- QUITO, DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE.-



DR. HUGO ANDRADE CABEZAS
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO



Dr. Hugo Andrade Cabezas
NOTARIO 16
CANTON QUITO